

Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas
Subdepartamento Gestión de las Personas
N° 97 22.09.2019
DR.RPM / GDS / MS / DRA / LGJ / Igu

CONVOCA CONCURSO INTERNO DE
ENCASILLAMIENTO PARA TITULARES DE LA PLANTA
DE AUXILIARES DEL SERVICIO DE SALUD
METROPOLITANO NORTE.

RESOLUCION EXENTA N°

75 *22.01.2019

SANTIAGO,

VISTOS: Lo dispuesto en el inciso cuarto letra c) del artículo décimo transitorio de la Ley N° 20.972; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933.y N° 18.469 del Ministerio de Salud; los artículos segundo y sexto transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N° 28 de 2017, del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal del Servicio de Salud Metropolitano Norte; Resolución Exenta N° 895, de 20 de septiembre de 2018, de la Subsecretaría Redes Asistenciales, que aprueba las bases generales por las cuales se registrarán los concursos internos de encasillamiento para titulares de la planta de técnicos, administrativos y auxiliares de los Servicios de Salud; la Resolución N° 1.600 de 2008 y N° 10 de 2017, ambos de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 53, de 2018, del Ministerio de Salud; y, Resolución Tomada Razón N° 113/2017 que designa Director del Hospital Roberto del Río y N° 01/2018 Encasillamiento cargo Directivo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- LLAMESE a Concurso Interno de Encasillamiento de titulares de planta y a contrata para proveer cargos Titulares de la Planta de Auxiliares del Servicio de Salud Metropolitano Norte.
- 2.- Los cargos de la Planta Auxiliares a proveer son los que a continuación se indican:

Planta	Grado	N° de Cargos
AUXILIAR	21	6
AUXILIAR	22	5

- 3.- El presente concurso interno de encasillamiento para titulares de planta y a contrata para proveer cargos titulares de la planta de Auxiliares del Servicio de Salud Metropolitano Norte, se registrará por las bases generales aprobadas por Resolución Exenta N° 895, de fecha 20.09.2018 dictada por la Subsecretaría Redes Asistenciales.
- 4.- La postulación a este concurso interno de encasillamiento para titulares de planta y a contrata para proveer cargos titulares de la planta de Auxiliares del Servicio de Salud Metropolitano Norte, se entenderá efectuada a todos los cargos titulares a proveer en el desarrollo del concurso para la planta de Auxiliares.
- 5.- Las Bases del concurso interno de encasillamiento para titulares de planta y a contrata para proveer cargos titulares de la planta de Auxiliares del Servicio de Salud Metropolitano Norte, estarán disponibles desde el 22 de Enero del año 2019 en la página Web <http://www.ssmn.cl> sección funcionarios.

6.- La calendarización del concurso interno de encasillamiento para titulares de planta y a contrata para proveer cargos titulares de la planta de Auxiliares del Servicio de Salud Metropolitano Norte, se detalla en el siguiente cuadro:

CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO			
ACTIVIDADES / ETAPA	PLAZO	FECHAS	
		DESDE	HASTA
Constitución del Comité de Selección y Preparación del Concurso.	Hasta el tercer día hábil siguiente a la fecha de total tramitación de la Resolución de Encasillamiento por traspaso de contrata en igual grado o hasta el tercer día hábil siguiente a la fecha de emisión de la Constancia, en cada uno de los procesos de encasillamiento. En cualquier caso, siempre posterior a la fecha de la Resolución de Bases Generales dictada por la Subsecretaría de Redes Asistenciales.	17/01/2019	18/01/2019
Emitir Resolución de Convocatoria del Concurso	Hasta el segundo día hábil siguiente al cierre de la etapa anterior.	21/01/2019	22/01/2019
Publicación de la Convocatoria del Concurso y difusión de las Bases Generales en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes.	A partir de la fecha de Resolución de Convocatoria del Concurso.	21/01/2019	22/01/2019
Retiro de Certificado de Antecedentes de Postulación, en Departamento de Recursos Humanos del establecimiento.	Hasta el octavo día hábil siguiente a la publicación en la web.	23/01/2019	01/02/2019
Postulación en los Departamentos de Recursos Humanos de los establecimientos de la red.	Hasta el décimo día hábil siguiente a la fecha de publicación en la web.	23/01/2019	05/02/2019
Consolidación de antecedentes.	Hasta el tercer día hábil siguiente al cierre de la postulación.	06/02/2019	08/02/2019
Evaluación y ponderación de antecedentes de postulación.	Hasta el cuarto día hábil siguiente a la fecha de consolidación y remisión de antecedentes.	11/02/2019	14/02/2019
Publicación de nómina de puntajes en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes.	El día hábil siguiente al término de la evaluación de antecedentes.	15/02/2019	15/02/2019
Recepción de apelaciones dirigidas al Comité de Selección.	Hasta el quinto día hábil siguiente a la fecha de publicación de la nómina de puntajes (resultados preliminares).	16/02/2019	22/02/2019
Resolución de las apelaciones por el Comité de Selección.	Hasta el tercer día hábil siguiente al cierre de la recepción de apelaciones.	25/02/2019	27/02/2019
Publicación de resultados definitivos, en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes.	El día hábil siguiente desde la fecha en que se resuelvan las apelaciones, si las hubiere.	28/02/2019	28/02/2019
Ofrecimiento del Cargo.	Hasta el cuarto día hábil siguiente a la publicación de los resultados definitivos.	01/03/2019	06/03/2019
Aceptación del Cargo.	Hasta el cuarto día hábil siguiente a la fecha de ofrecimiento personal del cargo; o hasta el cuarto día hábil siguiente a la fecha de ofrecimiento realizado a través de carta certificada (plazo que empezara a correr a partir del tercer día hábil desde el envío de la carta certificada).	07/03/2019	12/03/2019
Carga de Resultados Definitivos a SIRH.	Hasta el día hábil siguiente al cierre del plazo de aceptación del cargo.	13/03/2019	13/03/2019
Dictación de Resolución que dispone el Encasillamiento y envío a Contraloría.	A más tardar el tercer día hábil siguiente a la carga de Resultados definitivos a SIRH.	14/03/2019	18/03/2019
Notificación de asume funciones y finalización del proceso.	A partir de la recepción de la resolución de encasillamiento con toma de razón.		

Los plazos señalados en esta calendarización no son perentorios por lo que cualquier variación debe ser comunicada oportunamente a través de los mismos medios utilizados en el llamado a concurso.

7.- Los factores a evaluar en el Concurso interno de encasillamiento para titulares de planta y a contrata para proveer cargos titulares de la planta de Auxiliares del Servicio de Salud Metropolitano Norte, son los siguientes:

FACTORES Y SUBFACTORES DE EVALUACION

FACTOR	PUNTAJE (MÁXIMO)	PORCENTAJE FACTORES	PUNTAJE TOTAL
1. Experiencia Calificada	100	25%	25
2. Capacitación Pertinente	100	25%	25
3. Evaluación del Desempeño	100	25%	25
4. Aptitudes Específicas para el desempeño de la función (Título Educativo)	100	25%	25
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL		100%	100

La suma de los puntajes ponderados de cada subfactor correspondiente al factor de Experiencia Calificada, no podrá ser superior a 100 puntos.

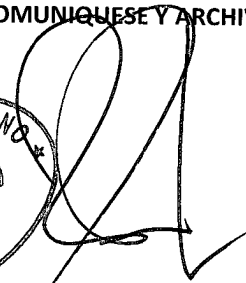

8.- La evaluación de los factores mencionados en el punto anterior, se llevará a cabo en forma simultánea y de acuerdo al procedimiento establecido en las Bases generales aprobadas por Resolución Exenta N° 895, de fecha 20.09.2018, de la Subsecretaría Redes Asistenciales.

9.- FIJASE como lugar de recepción de documentos aclaratorios o complementarios, los Depto. de Recursos Humanos de cada establecimiento integrante de la Red del Servicio de Salud Metropolitano Norte que a continuación se indican, cuyo horario de atención será de 9:00 a 16:00 hrs., durante el plazo establecido en el cronograma de actividades:

Nombre Establecimiento	Dirección
Dirección SSMN	Maruri 272, Independencia
Hospital de Til Til	Daniel Moya 100, Til Til
Hospital San José	San José 1196, Independencia
Hospital Roberto del Río	Prof. Zañartu 1085, Independencia
Instituto Psiquiátrico	La Paz 841, Santiago, Recoleta
Instituto Nacional del Cáncer	Prof. Zañartu 1010, Independencia

10.- La preparación y realización del concurso estará a cargo del Comité de Selección conformado de acuerdo a la Resolución Exenta N° 73 de fecha 21.01.2019, del Servicio de Salud Metropolitano Norte. El Comité de Selección deberá adoptar las medidas necesarias para que en el concurso se cumplan todas y cada una de las disposiciones establecidas en las Bases generales aprobadas por Resolución Exenta N° 895, de fecha 20.09.2018, de la Subsecretaría Redes Asistenciales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DR. RICARDO PINTO MUÑOZ
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE

Distribución:

- ✓ Contraloría Regional Metropolitana.
- ✓ Dpto. Gestión y Desarrollo de las Personas (DIGEPEP MINSAL).
- ✓ Dirección S.S. M. Norte
- ✓ Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas del S.S. M. Norte
- ✓ Subdepto. Gestión de las Personas del S.S. M. Norte
- ✓ Dirección Hospital Comunitario de Til Til
- ✓ Subdirección de Recursos Humanos del Hospital Comunitario de Til Til
- ✓ Dirección Hospital San José
- ✓ Subdirección de Recursos Humanos del Hospital San José
- ✓ Dirección Hospital Roberto del Río
- ✓ Subdirección de Recursos Humanos del Hospital Roberto del Río
- ✓ Dirección Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak
- ✓ Subdirección de Recursos Humanos del Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak
- ✓ Dirección Instituto Nacional del Cáncer
- ✓ Subdirección de Recursos Humanos Instituto Nacional del Cáncer
- ✓ Oficina de Partes


TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE SALUD
RENE ZAMORA MORENO